

Xalapa, Ver., 15 de agosto de 2024

Comunicado: 1323

Avala Congreso conferir inmuebles del estado a favor del IMSS Bienestar

- También ratifica demás diferentes dictámenes de acuerdo en beneficio de diversos municipios de la entidad.

La Diputación Permanente de la LXVI Legislatura autorizó otorgar en comodato siete inmuebles de propiedad estatal ubicados en los municipios de Coatzacoalcos, Veracruz, Poza Rica, Atlahuilco y Jesús Carranza, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar) con el objetivo de brindar mejoramiento, ampliaciones físicas, equipamiento médico y avances tecnológicos.

Durante la Primera Sesión Ordinaria del Segundo Receso, las y los integrantes de este órgano legislativo también aprobaron autorizar a los ayuntamientos de Alvarado, Atzalan y Coscomatepec donar fracciones de terreno a favor del gobierno estatal, con destino a la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV), para uso exclusivo de los telebachilleratos Mandinga y Matoza, con clave 30ETH1109T, y Plan de Arroyos, con clave 30ETH0159U, así como del jardín de niños Célestin Freinet, con clave 30EJN0867Z.

Por otra parte, al ayuntamiento de Tequila le fue autorizada la corrección de colindancias y medidas del terreno denominando Biblioteca Municipal a favor de la SEV para uso del telebachillerato Tequila, con clave 30ETH0186R.

También se autorizó al ayuntamiento de Úrsulo Galván realizar la enajenación a título oneroso de 77 terrenos pertenecientes al fondo legal municipal, a favor de distintos ciudadanos con el propósito de regularizar el estatus legal, dando certeza jurídica ante la realización de cualquier acción administrativa.

Asimismo, las diputadas y los diputados avalaron enajenar a título gratuito lotes de propiedad municipal del ayuntamiento de Coscomatepec a favor de diversos poseedores ante su reubicación por riesgo de protección civil.

Además, se autorizó al ayuntamiento de Amatlán de los Reyes suscribir convenio de colaboración y coordinación administrativa con el gobierno estatal, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación (Sefiplan), para el pago centralizado de energía eléctrica por concepto de alumbrado público.

Por último, a instancia de los dictámenes suscritos por las comisiones permanentes unidas De Salud y Asistencia y De Trabajo y Previsión Social, la Diputación Permanente

concedió a distintos ciudadanos del estado desempeñar dos empleos en instituciones públicas, cuyos horarios y jornadas laborales son compatibles.

#-#-#-#

